



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 03685-26 Renuncia Gloria Anahi Martina - remision al Consejo Magistratura

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la Dra. Gloria Anahí Martina al cargo de Jueza de Primera Instancia, a partir del día 1 de septiembre de 2026, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria (cfr. ingreso DGH N° 03685-26).

Que conforme lo dispuesto por el Art. 251, Inc. 4°) de la Constitución Provincial, el tratamiento de dicha renuncia corresponde al Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén.

Que la nombrada cumple funciones en el Juzgado Familia, Niñez y Adolescencia N° 2 con asiento de funciones en la ciudad de Zapala.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Remitir, en los términos del Art. 251, Inc. 4°) de la Constitución Provincial, la renuncia presentada por la Dra. Gloria Anahí Martina, DNI N° 12.250.497, al cargo de Jueza de Primera Instancia, categoría MF3, a partir de las cero horas del día 1 de septiembre de 2026.

2°) Oficiese a dicho organismo con la remisión del legajo de antecedentes correspondiente a la renunciante.

3°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

